

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. Nº 38-23-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 23 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto.** - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 37-GADMCN-2019, correspondiente al jueves 19 de diciembre de 2019. **RESOLVIO: 1.** Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presente el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 37-GADMCN-2019, correspondiente al jueves 19 de diciembre de 2019. **2.** Notificar la presente Resolución de Concejo: **a)** Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, lunes 23 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN NOBOL.





PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 23 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Segundo Punto**.- Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Sustitutiva que establece la Determinación, Administración y Recaudación de Contribución Especial de Mejoras a los Beneficiarios, por la apertura, Pavimentación, Ensanche u Construcción de Vías de toda clase, Repavimentación Urbana, Construcción de Aceras, Mercados, Plazas, Parques y demás Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad del Cantón Nobol. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presentes, en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Sustitutiva que establece la Determinación, Administración y Recaudación de Contribución Especial de Mejoras a los Beneficiarios, por la apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de toda clase, Repavimentación Urbana, Construcción de Aceras, Mercados, Plazas, Parques y demás Obras Públicas Ejecutadas por la Municipalidad del Cantón Nobol. 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Procurador Sindico; b) Directora Financiera; c) Avalúos y Catastros: d) Ministerio de Finanzas; e) Asamblea Nacional; f) Contraloría General del Estado; g) Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; h) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, lunes 23 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar

SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-3- S.O. Nº 38-23-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 23 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el Tercer Punto .- Conocer y Aprobar el Informe Nº 013 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 19 de diciembre del 2019, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual y Derecho de Registro en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presentes el Informe Nº 013 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 19 de diciembre del 2019, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva para la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patente Anual y Derecho de Registro en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. 2. Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Procurador Sindico: b) Directora Financiera: c) Jefa de Compras Públicas: d) Comisario Municipal; e) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, lunes 23 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívo

SECRETARIO DEL CONCEJ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PUR DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-4- S.O. Nº 38-23-12-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 23 de diciembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el Cuarto Punto.- Conocer y Aprobar la petición suscrita por el Teniente de Policía Víctor Samaniego Cobeña, Jefe del Circuito Nobol, de fecha 03 de diciembre del 2019, en la cual solicita se otorque Reconocimiento (Condecoración) al personal policial, Sr. Tnte. Samaniego Cobeña Víctor Hugo; Cbos. Romero Jumbo Pablo Vicente; Cbos. Morocho Valle Jonathan Manuel; Poli. Loroña Gonzales Luís Alfredo, que intervinieron en el procedimiento del decomiso de una GRANADA tipo militar y a la detención de dos ciudadanos, en esta jurisdicción del cantón Nobol. RESOLVIO: 1. Aprobar favorablemente por unanimidad de votos de los Concejales presentes, la petición suscrita por el Teniente de Policía Víctor Samaniego Cobeña, Jefe del Circuito Nobol, de fecha 03 de diciembre del 2019, en la cual solicita se otorque Reconocimiento (Condecoración) al personal policial, Sr. Tnte. Samaniego Cobeña Víctor Hugo; Chos. Romero Jumbo Pablo Vicente; Cbos. Morocho Valle Jonathan Manuel; Poli. Loroña Gonzales Luís Alfredo, que intervinieron en el procedimiento del decomiso de una GRANADA tipo militar y a la detención de dos ciudadanos, en esta jurisdicción del cantón Notificar la presente Resolución de Concejo: a) Procurador Sindico; b) Directora Financiera; c) Jefa de Compras Públicas; d) Al peticionario; e) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, lunes 23 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL.